



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,
DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AD/ST/003/2013**

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas** del día **dieciocho de julio de dos mil trece**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de México, ubicada en Robert Bosch, Esquina Primero de Mayo Segundo piso, Colonia Zona Industrial Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, **Lic. René Oscar Ortega Marín** Coordinador Administrativo de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Presidente del Comité; **Lic. Pedro Landeros Rodríguez**, Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo en su carácter de Secretario Ejecutivo y Representante de la Unidad Administrativa Solicitante de la adquisición; Vocal **L.A. Susana Lovera Merlos** en su carácter de representante del Área Financiera; Vocal **Lic. Berenice Lara Quintana**, en su carácter de representante del Área Jurídica; Vocal **Lic. Rodolfo Job Delgado Carbajal**, en su carácter de representante del Órgano de Control Interno, con el propósito de llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número **AD/ST/003/2013**, en estricta observancia en lo dispuesto por los artículos 13.3, 13.4, 13.13, 13.23, 13.36, 13.45 fracción IX, 13.46, 13.47 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y artículos 2 incisos a) y h), 45, 47 fracciones III, IV, VIII y XI, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 93, 94 fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la invitación respectiva del presente procedimiento, que se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura al registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia de los oferentes.
4. Presentación de propuestas técnica y económica.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Análisis y evaluación de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Análisis y evaluación de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas económicas.
11. Elaboración y emisión del dictamen.
12. Emisión y comunicación del fallo.

Previo a la declaratoria de inicio del acto, el Presidente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la lista de asistencia de los integrantes del Comité, informando éste, que se encuentran presentes los señalados en el proemio de la presente, por lo que habiendo Quórum Legal, se procede a declarar en sesión permanente a este Órgano Colegiado para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 13.35 fracción II del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del punto número uno del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, declaró el inicio del acto, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso a) y 87 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del punto número dos del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, tal y como lo previenen los artículos 83 inciso b) y 87 fracción II del Reglamento citado, haciendo constar que se registró la asistencia de los oferentes, Juan Carlos Pinto Bugorin representante legal de Papelera Anzures S.A. de C.V., y Francisco J. Chapa Ocampo, representante legal de Consorcio EMAUS S.A. de C.V., de acuerdo a la invitación realizada, tal y como consta en el acuse de recibo que obran agregado al expediente de este procedimiento.

En desahogo del punto número tres del orden del día el Secretario Ejecutivo del Comité hace la declaratoria de que al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, **asistieron dos oferentes**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 83 inciso c) del Reglamento multicitado.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, pronunció en voz alta la razón social de los oferentes presentes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y económica, quedando estos bajo su custodia, manifestándoles que a partir de ese momento, no podrá adicionar documento alguno a sus propuestas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 83 inciso d) y 87 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del punto número cinco del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en voz alta pronunció la razón social de los oferentes invitándolos a presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracciones II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 83 inciso e) y 87 fracción IV de su Reglamento.

Una vez abiertas las propuestas técnicas en presencia de los oferentes, se hace constar que: La empresa "**Papelera Anzures S.A. de C.V.**", presenta un total de 38 fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica y la empresa "**Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**" presenta un total de 111 fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica, así como las propuestas económicas en sobre cerrado.

En desahogo del punto número seis del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Transporte de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica del oferente participante que cumplió con los requisitos para la presentación de su propuesta técnica, en cumplimiento a los artículos 13.36 fracción IV del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 inciso f) y 87 fracción V de su Reglamento.

En desahogo del punto número siete del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 inciso g) y 87 fracción VI del Reglamento de referencia, pronunció en voz alta la razón social de los oferentes, **Papelera Anzures S.A. de C.V., y Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**, quienes cumplieron con la información, documentación y demás requerimientos solicitados en la invitación correspondiente, declarando la aceptación de dichas propuestas técnicas por parte del Comité.

En desahogo del punto número ocho del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité en voz alta pronunció la razón social de los oferentes, **Papelera Anzures S.A. de C.V., y Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**, cuyas propuestas económicas se procedieron abrir, por haber sido aceptadas sus propuestas técnicas en los términos señalados en el punto anterior y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracción V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y artículos 83 inciso h), 87 fracción VII de su Reglamento.

En desahogo del punto número nueve del orden del día, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso i) y 87 fracción VIII del Reglamento multicitado; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **Papelera Anzures S.A. de C.V., y Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**,

Una vez abiertas las propuestas económicas en presencia de los oferentes, se hace constar que:

La empresa "**Papelera Anzures S.A. de C.V.**", presenta un total de 10 fojas útiles y la empresa "**Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**" presenta un total de 12 fojas útiles correspondientes a las propuestas económicas.

En virtud de lo anterior y una vez realizado el análisis de precios y el comparativo con los costos de referencia de cada artículo, este Comité de adquisiciones, determino adjudicar el presente procedimiento por partida, al o los oferentes cuyas ofertas cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases y que resulten las más bajas en monto de acuerdo a los precios de referencia.

En desahogo del punto número diez del orden del día, los Integrantes del Comité emiten su opinión, en el sentido de declarar procedente la aceptación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **Papelera Anzures S.A. de C.V., y Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**, quedando de la siguiente manera: de los 119 artículos solicitados, 55 a favor de **Papelera Anzures S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 185,234.00, 59 a favor de **Consorcio EMAUS S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 415,573.36 , así mismo, se declaran desiertas 5 partidas en virtud de que ninguno de los proveedores participantes cotizó dichos artículos en su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.38 párrafo segundo del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Cabe mencionar que la identificación de cada una de las partidas se encuentra plasmada en el **ANEXO UNO**, mismo que forma parte integral de la presente acta de fallo.

En desahogo del punto número once del orden del día, el Comité, procedió a elaborar y emitir el dictamen de adjudicación número DIC-ADJ/AD/ST/003/2013, como se establece en los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso j) y 87 fracción X del Reglamento multicitado, mismo que se encuentra anexo al expediente integrado con motivo del presente procedimiento de Adjudicación Directa.

Finalmente en desahogo del punto número doce del orden del día, la convocante procedió a emitir y comunicar el fallo en términos de lo establecido por los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 83 inciso k) y 87 fracción X del Reglamento, mismo que por su propia y especial naturaleza queda integrado al expediente del procedimiento por Adjudicación Directa, motivo de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las trece horas con cincuenta minutos del día dieciocho de julio de dos mil trece, firmando de conformidad para su debida

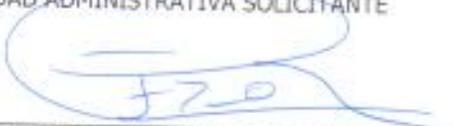
constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE


LIC. PEDRO LANDEROS RODRÍGUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA


L.A. SUSANA LOVERA MERLOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

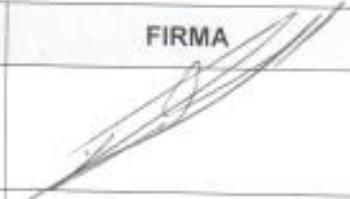
VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA


LIC. BERENICE LARA QUINTANA
 JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. RODOLFO JOB DELGADO CARBAJAL
 CONTRALOR INTERNO

LAS EMPRESAS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	FIRMA
Papelera Anzures S.A. de C.V.	Juan Carlos Pinto Bugarin	
Consorcio EMAUS S.A. de C.V.	Francisco J. Chapa Ocampo	

La presente foja forma parte del Acta del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del procedimiento por Adjudicación Directa Número **AD/37/003/13** constante de cuatro fojas incluyendo ésta.